

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2012, de la Secretaría General Técnica, relativa a la publicidad de los contratos de publicidad institucional adjudicados y de las subvenciones, ayudas o convenios concedidos o celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria.

Por Decreto 29/2006, de 7 de febrero, se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 7.1 y 8.1 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, y en los artículos 4.1 y 6.1 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, procede hacer pública la relación de los contratos, subvenciones, ayudas o convenios a los que se alude en los citados Ley y Decreto y que hubieran sido adjudicados, concedidos o celebrados en el período comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2011.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

Único. Hacer pública, en Anexo adjunto, la relación de los contratos de publicidad institucional adjudicados y de las subvenciones y ayudas concedidas o convenios celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria por un importe superior a 30.000 euros, en el período comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2011.

Sevilla, 17 de enero de 2012.- La Secretaria General Técnica, María del Mar Clavero Herrera.

A N E X O

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADM. PCA. 3.º cuatrimestre		
CONTRATOS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL		
OBJETO DEL CONTRATO	CUANTÍA	NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A.: «Campana para el lanzamiento del Pabellón de la Navegación».	90.000 euros (IVA excluido)	Arena Media Communications España, S.A.

AYUDAS, SUBVENCIONES Y CONVENIOS EN MATERIA DE ACTIVIDAD PUBLICITARIA		
OBJETO DE LA AYUDA, SUBVENCIÓN O CONVENIO	CUANTÍA	NOMBRE DEL BENEFICIARIO

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad a los contratos adjudicados, ayudas o subvenciones concedidas y convenios celebrados en materia de publicidad institucional.

Por Decreto 29/2006, de 7 de febrero, se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de

abril, reguladora de la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía.

En los artículos 7 y 8 de la Ley se establece la obligación de publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía los contratos, ayudas, subvenciones y convenios que, por importe superior a 30.000 €, adjudique, conceda o celebre la Administración de la Junta de Andalucía.

En virtud de lo expuesto,

D I S P O N G O

Único. Hacer público, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 6 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, y en los artículos 7 y 8 de la propia Ley, que en el período comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2011 no se ha adjudicado contrato, ni concedido subvención o ayuda, ni celebrado convenio, por cuantía superior a 30.000 €, en materia de publicidad institucional.

Sevilla, 10 de enero de 2012.- El Secretario General Técnico, Rafael Martín de Agar y Valverde.

ANUNCIO de 12 de enero de 2012, de la Secretaría General Técnica, por el que se publica la Resolución de fecha 17 de mayo 2010, de esta Consejería, por la que se desestima el recurso de alzada.

Intentada la notificación personal a don Driss Benghini-dira y habida cuenta de que no ha sido posible la misma, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se pone en conocimiento del interesado que por Resolución de 17 de mayo de 2010 se ha procedido a la desestimación del recurso de alzada (expediente 2420/09).

Asimismo, se indica que el texto completo de dicha Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General Técnica de esta Consejería de Obras Públicas y Vivienda, sita en Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, cuarta planta, en Sevilla, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asistan.

Advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 8.2.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 12 de enero de 2012.- El Secretario General Técnico, Rafael Martín de Agar y Valverde.

ANUNCIO de 12 de enero de 2012, de la Secretaría General Técnica, por el que se publica la Resolución de 29 de junio 2010, de esta Consejería, por la que se desestima el recurso de alzada.

Intentada la notificación personal a don Moustafa El Younoussi y habida cuenta de que no ha sido posible la misma,